

“Con Bebin Elige Ganar”

SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE PROMOCIÓN COMERCIAL CONSTITUYE SU ADHESIÓN Y ACEPTACIÓN, SIN RESERVA ALGUNA, DE LOS PRESENTES TÉRMINOS, CONDICIONES, RESTRICCIONES Y AVISO DE PRIVACIDAD.

- 1.- Nombre de la promoción: “Con Bebin Elige Ganar”
- 2.- Responsable y organizadora de la promoción: Lambi (en lo sucesivo La responsable) con domicilio ubicado Av Las Torres #402 Col: Parque Industrial Escobedo en Escobedo NL Código Postal 66062, Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
3. Los presentes términos y condiciones se encuentran disponibles en la página de internet www.promos-bebin.com
4. Vigencia de la promoción: Del 01 de Noviembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.
5. Cobertura geográfica de la promoción: Monterrey en área metropolitana, Nuevo León.
6. Productos participantes (bienes objeto de la promoción): Los siguientes productos de la marca Bebin en cualquiera de las siguientes presentaciones y con los siguientes SKU:

Presentacion Producto	Valor pts paquete
3 pack Pañal Bebin Gde	1
3 pack Pañal Bebin XG	1
3 pack Pañal Bebin XXG	1
3 pack Pañal Bebin XXXG	1
14 pack Pañal Bebin RN	2
14 pack Pañal Bebin CH	2
14 pack Pañal Bebin M	2
14 pack Pañal Bebin GDE	2
14 pack Pañal Bebin XG	2
14 pack Pañal Bebin XXG	2
40 pack Pañal Bebin CH	3
40 pack Pañal Bebin M	3
40 pack Pañal Bebin G	3
40 pack Pañal Bebin XG	3
40 pack Pañal Bebin XXG	4
40 pack Pañal Bebin XXXG	4
40 + 4 pack Pañal Bebin G	3
40 + 4 pack Pañal Bebin XG	3

7. Teléfono para información y aclaraciones de la promoción: 8115002226 con horarios de atención de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México.

TÉRMINOS PARA PARTICIPANTES TENDEROS

8. Participantes: Cualquier persona que sea propietaria de una tienda de conveniencia, que desee participar en la presente Promoción y que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad cumplidos a la fecha de inicio de la promoción.
- Contar con una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).
- Residir en territorio nacional.
- Contar con correo electrónico.
- Cumplir con los términos y condiciones de la presente promoción.

9. Tiendas participantes donde se deben adquirir los productos participantes: Todos los socios mayoristas donde se vendan los productos participantes que emitan un ticket de compra o factura por compra que contenga la fecha de emisión y el desglose de productos comprados dentro de los cuales se encuentre por lo menos uno de los productos participantes. Entiéndase por socio mayorista aquella empresa que compra productos al por mayor a fabricantes para venderlos a minoristas.

10. Mecánica de la participación: El interesado en participar en la presente promoción deberá adquirir por lo menos 01 (uno) de los Productos Participantes enlistados en el punto 6 del presente documento; y acumular el mayor de puntos posibles para alcanzar los premios instantáneos participantes; Subir el ticket de compra o factura por medio de la página web www.promos-bebin.com

a) Elegir la opción “Con Bebin elige ganar”;

b) Consultar la relación de premios semanales que se describe en el anexo C del presente documento.

c) Consultar el contador de registros en la página de internet www.promos-bebin.com para que, por medio de su compra y acumulación de puntos de manera semanal, el participante determine qué premio desea obtener por el solo hecho de haber realizado un registro de ticket de compra o factura cumpliendo la relación de premios instantáneos.

d) Indicar si desea recibir información y comunicación de Bebin y sus Marcas;

f) Registrar sus datos personales (nombre completo y correo electrónico, el número telefónico será registrado en automático);

g) Enviar una fotografía clara y legible del ticket de compra o factura fechado(a) dentro de la vigencia de la promoción, conteniendo la compra en tiendas participantes de por lo menos 01 (uno) producto de los enlistados en el punto 6 de los presentes términos y condiciones, debiendo aparecer el ticket de compra o factura completo.

El Participante recibirá, en dado caso de ser acreedor a un premio; por medio de la aplicación de mensajería correo electrónico, detalle de los premios semanales enlistados en el Anexo A.

La responsable analizará los datos y el ticket de compra o factura registrados y tendrá 48 horas para determinar si el registro es válido o no para efectos de que el participante continúe participando para uno de los "Premios Semanales" a los que puede ser acreedor. Para que un registro sea declarado válido por La responsable, El Participante deberá haber ingresado su nombre completo, un correo electrónico válido y una fotografía clara de un ticket de compra o factura completa(o) con fecha de compra dentro del periodo de la presente promoción y conteniendo, por lo menos, uno de los productos participantes. Si La responsable determina que el registro no es válido, el Participante recibirá un mensaje por medio de la aplicación de mensajería correo electrónico al mismo correo electrónico registrado haciéndole saber lo mismo. Después de realizar su primer registro, el Participante podrá continuar registrando más tickets de compra o facturas con la finalidad de acumular monto de compra de productos participantes y obtener uno de los "Premios Semanales" enlistados en el **Anexo A** de los presentes términos y condiciones. Entre más fotografías de tickets de compra o facturas registre, más monto de compra de productos participantes acumulará el Participante y más probabilidades tendrá de ganar uno de los premios semanales enlistados en el Anexo D

11. Horario y fechas para registro de tickets o facturas: Los Participantes deberán registrar sus fotografías en un horario de lunes a domingo las 24 horas del día dentro de la vigencia de la promoción. La responsable tendrá 48 horas para validar las fotografías y los datos enviados. Las 48 horas serán contadas a partir del momento del registro mismo.

12. Método de selección de posibles ganadores semanales: Los participantes participaran por premios semanales en el siguiente rango de fechas y cortes:

Semana 1 (del 01 al 07 de Nov) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 2 (del 08 al 14 de Nov) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 3 (del 15 al 21 de Nov) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 4 (del 22 al 28 de Nov) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 5 (del 29 Nov al 5 de Dic) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 6 (del 06 al 12 de Dic) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 7 (del 13 al 19 de Dic) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

Semana 8 (del 20 al 27 de Dic) los participantes que registren su ticket y acumulen los puntos necesarios para redimir premio semanal.

13. Fecha de selección de los posibles ganadores semanales: Las fechas para la determinación de los posibles ganadores semanales serán los días:

- 09 de Nov de 2024 antes de las 23:59:59 horas (horario de la Ciudad de México)
- 16 de Nov de 2024 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)
- 23 de Nov de 2024 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)
- 30 de Nov de 2024 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)
- 7 de Dic de 2024 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)
- 14 de Dic de 2024 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)
- 21 de Dic de 2024 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)
- 2 de Enero de 2025 antes de las 23:59:59 (horario de la Ciudad de México)

Los registros son acumulables por semana.

14. Medios de aviso a los posibles ganadores semanales: Una vez determinados los posibles ganadores de la semana, La Responsable le enviará un correo electrónico a los participantes, al correo electrónico proporcionado y se les mandara un mensaje al número de teléfono registrado, informándoles que son posibles ganadores de la semana y que para ser considerados ganadores y acreedores al premio semanal correspondiente de acuerdo a la tabla de premios parte del Anexo A de los presentes términos y condiciones, deberán enviar, dentro de las 48 horas siguientes, una fotografía (por ambos lados en caso de aplicar) de una de las identificaciones oficiales enlistadas en el punto 8 del presente apartado, un número de contacto directo para coordinar la entrega del premio y el domicilio completo dentro de la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León donde desea recibir su premio

15. Fechas de aviso a los posibles ganadores semanales: dentro de las 72 horas posteriores al cierre semanal, de acuerdo con las fechas mencionadas en el punto 13 del presente apartado.

16. Fecha de entrega de "Premios Semanales": Los premios semanales se entregarán en el domicilio proporcionado por los participantes declarados ganadores, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la validación de la documentación e información enviadas por cada Participante, conforme a lo solicitado en el punto 14 del presente apartado. Para el caso de premios físicos, el encargado de realizar la entrega del premio será una empresa de paquetería que, de acuerdo con sus políticas de entrega, realizará hasta tres intentos para localizar al ganador. Después del tercer intento, el premio será devuelto a La responsable, la cual dispondrá del mismo conforme a sus intereses convenga, entendiéndose que el participante renuncia al mismo.

17. Método de selección del posible ganador del “Premio Mensual”: El Participante con el mayor número de registros canjeables en premios semanales válidos acumulados en un mes durante la vigencia de la promoción, será seleccionado como posible ganador.

- Se acumulan los registros canjeables de premios semanales en las semanas participantes del mes Noviembre 2024 para el premio mensual de mes Noviembre 2024. Conforme el punto 12.

-Se acumulan los registros canjeables de premios semanales en las semanas participantes del mes Diciembre 2024 para el premio mensual de mes Diciembre 2024. Conforme el punto 12.

18. Para participar en premio mensual debe de haber mínimo 2 registros canjeables de premios del participante y a partir de esa cuota se hace la contabilización en acumulación de registros de canjes de premios.

19. Fecha de selección del posible ganador del “Premio Mensual”: Las fechas para la determinación de los posibles ganadores mensuales serán los días:

- 5 de Diciembre de 2024 antes de las 23:59:59 horas (horario de la Ciudad de México);
- 5 de Enero de 2024 antes de las 23:59:59 horas (horario de la Ciudad de México);

Se consideran registros válidos únicamente los que hayan sido ingresados en el mes en curso a la fecha de cierre.

20. Criterio de desempate para determinar el posible ganador del “Premio Mensual”: En caso de que exista más de un participante que tenga el mismo número mayor de registros de canjes de premios semanales al cierre del mes, será determinado como posible ganador aquel participante que haya llegado primero a registrar canjes en el mes en disputa dentro de la promoción.

Hay 1 premio por Mes por consecuente solo 1 ganador se tendrá por mes participante.

Descripción de premio:

Philips Smart TV simplificado Roku TV FHD

Clase 43”

Full HD de 1080 p

21. Medios de aviso al posible ganador del “Premio Mensual”: Una vez determinado el posible ganador del “Premio Mensual”, La Responsable le enviará un correo electrónico al participante, al correo electrónico proporcionado y se le enviara mensaje al número de teléfono registrado informándole que es un posible ganador y que para ser considerado ganador y acreedor al premio correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Anexo B de los presentes términos y

condiciones, deberá enviar, dentro de las 48 horas siguientes, una fotografía de una de las identificaciones oficiales enlistadas en el punto 8 del presente apartado (por ambos lados en caso de aplicar), el domicilio completo dentro de la zona metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León donde desea recibir su premio

22. Fecha de aviso al posible ganador del “Premio Mensual”: dentro de las 72 horas posteriores al cierre mensual, de acuerdo con las fechas mencionadas en el punto 19 del presente apartado.

23. Fecha de entrega del “Premio Mensual”: El “Premio Mensual” se entregará en el domicilio proporcionado por el participante declarado ganador, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la validación de la documentación e información enviadas por el Participante, conforme a lo solicitado en el punto 21 del presente apartado. Para el caso de premios físicos, el encargado de realizar la entrega del premio será una empresa de paquetería que, de acuerdo con sus políticas de entrega, realizará hasta tres intentos para localizar al ganador. Después del tercer intento, el premio será devuelto a la responsable, la cual dispondrá del mismo conforme a sus intereses convenga, entendiéndose que el participante renuncia al mismo.

CONDICIONES PARTICIPANTES TENDEROS

- a. Cualquier información imprecisa o apócrifa que impida contactar al participante, deja sin efectos su participación
- b. En caso de que la participación de alguno de los participantes que se ostentan como acreedores de algún premio sea anulada por incumplimiento a los presentes términos y condiciones, la responsable de la promoción dispondrá de los premios enlistados en cualquiera de los anexos como mejor convenga a sus intereses.
- c. En caso de que la participación de alguno de los participantes que se ostentan como acreedores de algún premio sea anulada por incumplimiento a los presentes términos y condiciones, la responsable de la promoción dispondrá de los premios enlistados en cualquiera de los anexos como mejor convenga a sus intereses.
- d. Un mismo participante de los denominados “tenderos” podrá ganar / canjear los premios que alcance en base a la tabla de relación premio puntos (Anexo A) por semana durante la vigencia de la promoción.
- e. El registro de participación debe llevarse a cabo aportando correctamente todos y cada uno de los datos que se solicitan a fin de tener derecho a participar en la promoción.
- f. El/Los premio(s) será(n) entregado(s) únicamente al ganador del/de los mismo(s). Se considerará ganador a la persona que hubiera cumplido correctamente con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.
- g. Los premios enlistados en los anexos del presente documento incluyen únicamente lo descrito en cada caso y se rigen bajo los términos y condiciones de las compañías que los redimen, cualquier elemento adicional se entiende excluido. No incluyen alguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por la responsable de la promoción y podrán ser sustituidos por otros equivalentes en caso de inexistencia en su inventario.
- h. No podrán participar los empleados de las empresas del mismo grupo de intereses corporativos de Lambi y las agencias de publicidad o de servicios que mantengan una relación con las sociedades mercantiles antes referidas, así como sus familiares en primer grado (padres, hermanos, abuelos e hijos).

- i. La responsable de la promoción no será responsable por daño alguno, perjuicio o pérdida ocasionada al ganador o cualquier otro tercero en sus personas y/o bienes, debido a o con motivo de o en relación con el uso y goce de los premios.
- j. En caso de que el ganador de uno de los premios requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, recolección, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
- k. Ni la Responsable de la presente actividad promocional ni Lambi se hacen responsables por las fallas ajenas que el sistema de red o la aplicación de mensajería de WhatsApp® y/o correos electrónicos pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo de La Responsable de la promoción.
- l. Ni la Responsable ni Lambi serán responsables por fallas, retrasos o interrupciones en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet o de la aplicación de mensajería WhatsApp® que puedan interferir de cualquier forma en los registros; ni por desperfectos técnicos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.
- m. . Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio de La responsable sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de los tickets de compra o facturas para su reproducción apócrifa y/o actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de marcas Lambi o de cualquier otra sociedad perteneciente al mismo grupo de intereses de Grupo Lambi en México de la promoción que desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho de La Responsable de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o de los que resulten responsables.
- n. Derecho de eliminación de participaciones fraudulentas: La responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. La responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.

- o. Cuando sucedan circunstancias no previstas, de caso fortuito o fuerza mayor que lo justifique, La responsable podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, previa notificación a la autoridad competente.
- p. Modificaciones y/o Anexos: La responsable de la promoción se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, previa comunicación a alguna de las empresas pertenecientes a Lambi, siempre y cuando los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
- q. Los premios detallados NO son transferibles, reembolsables ni canjeables por dinero en efectivo; se entregarán tal y como se ofrecen.
- r. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la promoción, La responsable se reserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
- s. Toda decisión de La responsable será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate.
- t. El centro de atención telefónica de La responsable podrá contactar a los ganadores para dar seguimiento a la redención del premio. Es responsabilidad del consumidor registrar y/o proporcionar los datos solicitados de forma correcta, verídica y completa. Es decir, deberá de proporcionar información personal comprobable, sin inventar o usurpar cualquier otro nombre, real o ficticio. En caso contrario, su participación será considerada inválida y La responsable podrá eliminar su registro sin justificación alguna. Por lo cual, es completa responsabilidad del consumidor registrar información que sea clara, transparente, comprobable y veraz. Si el participante desea rectificar alguno de los datos proporcionados al momento de su registro, deberá solicitarlo de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad correspondiente.
- u. La responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como en caso de que se atente contra las buenas costumbres, palabras o expresiones que a juicio de La responsable sean consideradas como agresivas o difamantes. Así como eliminar a cualquier usuario o participante que atente o denoste las marcas comerciales que son objeto de la presente promoción, así como la imagen de la organizadora o empresas terceras involucradas en el desarrollo y ejecución de la presente promoción comercial. La responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe; por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
- v. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de los presentes Términos y Condiciones; por lo que el participante acepta expresamente liberar a cualquier empresa del Grupo Lambi en México, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción.

- w. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor y/o la jurisdicción de los Tribunales en Nuevo León con residencia en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente.
- x. La Responsable se reserva el derecho de descalificar de la presente promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el agradecimiento de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales). Todos los participantes que acepten las mecánicas, bases, términos y condiciones de esta promoción saben y reconocen como responsable de esta promoción a la empresa Lambi.

Anexo A :

Presentacion Producto	Valor pts paquete
3 pack Pañal Bebin Gde	1
3 pack Pañal Bebin XG	1
3 pack Pañal Bebin XXG	1
3 pack Pañal Bebin XXXG	1
14 pack Pañal Bebin RN	2
14 pack Pañal Bebin CH	2
14 pack Pañal Bebin M	2
14 pack Pañal Bebin GDE	2
14 pack Pañal Bebin XG	2
14 pack Pañal Bebin XXG	2
40 pack Pañal Bebin CH	3
40 pack Pañal Bebin M	3
40 pack Pañal Bebin G	3
40 pack Pañal Bebin XG	3
40 pack Pañal Bebin XXG	4
40 pack Pañal Bebin XXXG	4
40 + 4 pack Pañal Bebin G	3
40 + 4 pack Pañal Bebin XG	3

Producto/ Empaque	Material	Puntos
3 ´s	Lampara	28
	Audifonos	28
14 ´s	Delantal	24
	Thermo	24
	Bocina	30
	Kit parrillero	30
40 ´s	Delantal	24
	Thermo	24
	Bocina	30
	Kit parrillero	30

Anexo B:

Para participar en premio mensual debe de haber mínimo 2 registros canjeables de premios del participante y a partir de esa cuota se hace la contabilización en acumulación de registros de canjes de premios.

Hay 1 premio por Mes por consecuente solo 1 ganador se tendrá por mes participante:

Philips Smart TV simplificado Roku TV FHD

Clase 43”

Full HD de 1080 p

La responsable de la promoción no ofrece garantías sobre los **premios** ofrecidos en el Anexo A y Anexo B . En todo caso las garantías correrán por cuenta de los proveedores o fabricantes de los premios en los términos indicados en las pólizas correspondientes a los mismos.